



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA,

C O N V O C A

A los señores Abogados Litigantes que aspiren a integrar la lista de Conjueces de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta, se les informa que deben presentar sus hojas de vida acreditando requisitos para el cargo a partir del día primero (1º) de diciembre y hasta el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), con el fin de participar en esta convocatoria donde se elegirán los Honorables Conjueces para el año dos mil veintidós (2022).

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1265 de 1970 y artículo 61 de la ley 270 de 1996 estatutaria de la administración de Justicia.

Nidia Belén Quintero G.

**NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
PRESIDENTA SALA LABORAL**